

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 21 de junio de 2016, por la que se dispone la suplencia temporal de la vocal ponente de la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.*

El artículo 3 del Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, regula la composición de la Junta Superior de Hacienda. Como integrante de la citada Junta, que actuará como vocal ponente, se encuentra la persona titular de la Jefatura de Servicio de Tributos Propios y demás ingresos de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria. Actualmente dicho puesto se denomina Jefatura de Servicio de Tributos y está adscrito a la Dirección General de Financiación y Tributos.

El artículo 3.3 del Decreto 175/1987, de 14 de julio, prevé que en caso de vacante del cargo al cual está vinculada la vocalía, se designará por parte de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda un sustituto entre las personas funcionarias adscritas a las Direcciones Generales correspondientes, previa propuesta de la persona titular de la Dirección General respectiva.

Habiéndose producido la situación de vacante, por ausencia temporal, de la persona que ocupa la Jefatura de Servicio de Tributos y, siendo necesaria la designación de una persona suplente de la vocal ponente de la Junta Superior de Hacienda, concurriendo el supuesto de hecho previsto en el artículo antes referido, previa propuesta de designación de suplente realizada por el Director General de Financiación y Tributos con fecha 8 de junio de 2016,

#### D I S P O N G O

Designar como suplente de la vocal ponente de la Junta Superior de Hacienda a la funcionaria doña Elvira Colomer Vilela, adscrita a la Dirección General de Financiación y Tributos en tanto dure la situación de ausencia, con efectos desde este mismo día.

Sevilla, 21 de junio de 2016

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública